

Organización del Fútbol del Interior  
Consejo Ejecutivo

Montevideo, 13 de junio de 2019

**CIRCULAR N° 2442**

Ref.: **ESCUELA DE ARBITROS**

\*\*\*\*\*

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización resolvió aprobar el proyecto presentado por el Consejo Técnico Árbitros referido a las Escuelas de Árbitros, el que se adjunta.

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

*Cr. Carlos Eduardo Segura*  
Gerente

VISTO: lo dispuesto en el art.132 del cap.6 del Código de O.F.I. y en ese sentido la carencia de un programa para el funcionamiento de las Escuelas de Árbitros, por parte de este Consejo.

CONSIDERANDO: La necesidad de establecer los programas de estudios en forma universal, para aplicación de las Afiliadas.

CONSIDERANDO: la unificación de la enseñanza en Técnicas referiles a nivel Nacional, a través de los Cursos F.I.F.A.

CONSIDERANDO: que para ser Árbitro de fútbol es necesario conocer fundamentalmente las Reglas de Juego de F.I.F.A. y estar en buena forma física tal las exigencias establecidas por dicho órgano para las diferentes categoría y su posterior ascenso para lo cual se fijan anualmente las evaluaciones,

Se aprueba el siguiente **Reglamento de funcionamiento de las Escuelas de Árbitros**

### **CARACTERISTICAS**

#### **JUNTA DE EVALUACION Y APROBACION DEL ASPIRANTE**

La Afiliada deberá crear una junta de evaluación y aprobación del Aspirante a Árbitro, teniendo en cuenta las exigencias de la función.

INTEGRACION: se compondrá de un miembro del cuerpo de Neutrales de la Liga, un Delegado de la Asamblea de Clubes y un miembro del Colegio de Árbitros local, la que deberá dar el Visto-Bueno para aceptarlo como tal para el futuro Curso de Arbitro

#### **DURACION DEL CURSO**

MINIMO: 3 meses MAXIMO: 8 meses (optativo) Con un mínimo de 24 clases de 3 horas didácticas de 45 minutos cada una., de las cuales 8 clase se dedicaran exclusivamente a enseñanzas de campo, y las restantes 16 a conocimiento de las Reglas de Juego, Reglamento de la función Arbitral y de las competencias de O.F.I.. Confección de formularios, etc. exposición de videos sobres las distintas técnicas tanto para Árbitros como Árbitros Asistentes.

#### **PERIODO LECTIVO**

Los distintos Curso se deberán desarrollar con los Exámenes respectivos entre los meses de marzo a noviembre inclusive, fuera de esas fechas no se admitirán otros Curso, salvo los que al momento se estén desarrollando a 2019.-

#### **LUGAR Y NUMERO DE CLASES**

La Afiliada deberá acordarlo previamente con el Instructor designado

#### **PREPARACION FISICA**

En principio, para aquellas Afiliadas que no cuenten con un Preparador Físico, se proveerá a través del instructor de un plan de trabajo cuyo cumplimiento instrumentará el mismo, debiendo si de forma recomendada a partir del año 2020 contar con un profesional en la materia.

#### **PRESENTISMO**

Será obligatoria la concurrencia al 75 o/o de las Clase por parte del Aspirante

### PROCEDIMIENTO

Aprobada la lista de Aspirantes la Afiliada deberá remitir la misma a O.F.I. conjuntamente con los formularios de solicitud de Carné de Aspirante. Asimismo el Instructor designado elevará al Consejo Técnico el resto de la documentación solicitada; para que se autorice el inicio del Curso.- Los Aspirantes podrán desempeñarse como Árbitros Asistentes en divisiones formativas y femeninas cuando lo estime la Afiliada y con aprobación del Instructor designado y junta de Evaluación y Aprobación del Aspirante (art.48 cap.6 Código de O.F.I.)

### SEGUIMIENTO

Para un cabal seguimiento de los egresados de estos Cursos, las Afiliadas deberían contar con el concurso de un Instructor de Árbitros y en aquellos lugares donde no los haya, deberían contar con Veedores Técnico aprobados por este Consejo, lo que será obligatorio a partir del año 2020.

### MINIMO DE ASPIRANTES Y UNIFICACION

Para solicitar un Curso, las afiliadas deberán contar con un mínimo de 5 Aspirantes aprobados por su respectiva Junta de Evaluación y Aprobación, pudiendo asociarse con otras ligas cercanas para completar o superar ese mínimo.

### REQUISITOS DEL ASPIRANTE

EDAD Mínima 17 años al comienzo de los cursos 2019

EDAD Máxima 45 años al comienzo de los cursos 2019,

ESTUDIOS Certificados: mínimos aceptados: para 2019 primaria completa,

CERTIFICADO de Aptitud física (Carné de Salud vigente) al comienzo de los Cursos, para las pruebas de medio Curso indefectiblemente el Aspirante deberá contar con Certificación Médica habilitante (excluyente)

FORMULARIO de inscripción que deberá ser llenado por el postulante

FOTOS carné dos a color

FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD a color

APROBAR entrevista de la Junta de Evaluación y aprobación, desde el punto de vista físico-estético según corresponda, atendiendo las exigencias físicas de la función,

NO PRESENTAR enfermedades congénitas ni adquiridas irreversibles como pueden ser pérdida de audición, disminución de la visión y daltonismo, que puedan perjudicar el normal ejercicio de la función Arbitral.-

ORIENTACIONES de tipo sexual, filosófico político o religioso, ni étnico, salvo aquellas que fomenten la violencia, no serán impedimento para ser Aspirante a Árbitros

### PROGRAMA DE ESTUDIOS

Regla 6 - Los otros miembros del equipo arbitral

Regla 9 - El Balón en juego o fuera de juego

Regla 1 - El Terreno de juego

Regla 2 - El balón

Regla 4 - El equipamiento de los jugadores

Regla 11 - El fuera de Juego

Regla 3 - Los Jugadores

Regla 10 - El resultado de un partido

Regla 7 - La duración del partido

Regla 8 - Inicio y reanudación del juego

### PRUEBA DE MITAD DE CURSO

Reglas 5 y 12 se desarrollarán parcialmente acompañando estas reglas, en momento y en profundidad en la segunda mitad del Curso.-

#### Segunda parte

Se profundizan las reglas 5 - El Arbitro y 12 - Faltas y Conducta incorrecta

Regla 13 - Tiros Libres

Regla 14 - El penalti

Regla 15 - El saque de banda

Regla 16 - El Saque de meta

Regla 17 - El saque de esquina

Procedimientos para determinar el ganador de un partido eliminatorio.

El área técnica

INFORME del árbitro (trabajos con distintos formularios, Liga local, O.F.I., etc.)

### EXAMEN FINAL

Estándares de aprobación, prueba física y 60% de aciertos en el cuestionario sobre reglas de juego.

### BIBLIOGRAFIA

Reglas de juego 2019/2020 modificaciones del IFAB, REGLAMENTO de función Arbitral y Competencias de O.F.I., manual 11+, mantener actualizaciones de las Reglas de juego

VIDEOS de apoyo para las distintas técnicas, recibidos de FIFA y distribuidos oportunamente.